



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2024-25
ACTA EXTRAORDINARIA N°10**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día siete de agosto de 2024, a las diecinueve horas con catorce minutos, celebrada de manera bimodal, en la Sede Nacional en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Ileana Boschini López, Presidenta.
Javier Sandoval Loría, Contralor.
Claribet Morera Brenes, Directora General.

Asistencia Virtual:

Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.

Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Invitadas Virtual:

Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta

Ausente con justificación: Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Temas de Dirección General:
 - a. Presentación de la Estructura de la Asociación.
5. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-10-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°10-2024/25 del 07 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. TEMAS DE DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Presentación de la Estructura de la Asociación.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, propone avanzar (JDN) en la aprobación macro de la estructura y no ahondar mucho en el detalle, es decir, definir un máximo en el crecimiento de la planilla y que la Dirección General priorice cuáles son las plazas que requiere para el cumplimiento de las metas propuestas. Considera que entrar a valorar en este Comité o Junta Directiva en el detalle de contratación de puestos, no se logrará un acuerdo, por lo que propone avanzar en la definición de las tres jefaturas grandes para poder orden y hacer los nombramientos en programa que es lo que urge.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que es muy urgente nombrar al personal en programa, pero no está de acuerdo en lo propuesta por la Sra. Boschini López, porque no le gusta dar cheques en blanco y le parece que hacerlo de esa forma es así. Hay muchas cosas que no se necesitan de una estructura para iniciar a operar, por ejemplo, Consejo Técnico Nacional no se necesita cambiar la estructura para que asuma el rol que se requiere, sino solo con un acuerdo de Junta Directiva Nacional y así otras cosas en la estructura, y estas propuestas que se pueden hacer con un tema de decisión, mientras se resuelven algunas cosas.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala que lo que el Comité de Planificación propone ha sido muy estudiado, por lo que quisiera que se avance por lo menos con el tema de programa, porque se está atrasando además el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales. Propone analizar la recomendación brindada por la asesoría legal de BDS para ver lo que se pueda hacer a nivel interno, en relación con el cambio de directoras a coordinadoras, pensar en el tema de necesidad y tratar de hacer lo mejor que se pueda para que la estructura se ajuste a esa necesidad.

El Sr. Sandoval Loría manifiesta que se debe tener claridad a nivel legal y de las funciones que se le tienen que asignar a las personas que integraran la nueva estructura

La Sra. Aguilar Solano propone avanzar con la parte de programa, pero también con el tema de las funciones que está trabajando la Comisionada Internacional Guía.

Se comenta que en principio la Dirección General solamente solicitó el nombramiento de un subdirector, por lo que se puede retomar esa propuesta y continuar con las coordinaciones.

De esa subdirección se requiere que sea una persona no solamente joven de espíritu, que pueda entender las necesidades de los muchachos y muchachas hoy, que sea innovadora, que pueda entender lo que se necesita y que conozca las últimas tendencias de formación de adultos, la parte operacional de la Asociación.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

Considerando que:

1. Se conoce la propuesta de estructura presentada por la Dirección General.
2. Se cuenta con el presupuesto suficiente para cubrir la plaza de Dirección Técnica, producto del ahorro por el no nombramiento de la Dirección de Programa durante el año 2024.
3. Esta puede calificar dentro de la estructura de salarios en el código CA-B10.

ACUERDO #02-10-2024/25

Recomendar a la Junta Directiva Nacional la creación de la plaza de Dirección Técnica para que coordine las áreas de programa, recurso adulto y operaciones, con las siguientes funciones:

Dirección Técnica

Es la persona responsable de coordinar la formulación, implementación y evaluación de estrategias para el cumplimiento de la Misión, Visión y el Plan Estratégico en las áreas de Programa Educativo, Gestión de Talento Humano voluntario y Animación Territorial.

Principales Tareas

- 1) Elaborar e implementar propuestas, estrategias, y lineamientos para las áreas de Programa Educativo, Adultos en el Movimiento y, Operaciones y Logística.
- 2) Establecer y aplicar lineamientos de funcionamiento y coordinación entre los equipos de trabajo voluntarios del nivel nacional y las instancias técnicas de la Oficina Nacional
- 3) Velar por la integración del trabajo y la incorporación de lineamientos estratégicos en los equipos de trabajo voluntarios del nivel nacional en temas relacionados a Programa Educativo, Gestión del Talento Humano y Animación Territorial.
- 4) Monitorear e informar sobre el estado e impacto de las áreas de Programa Educativo y Gestión del Talento Humano.
- 5) Coordinar la aplicación de instrumentos de medición sobre satisfacción voluntaria, animación territorial, impacto de la capacitación, deserción de voluntariado.
- 6) Asesorar, evaluar y brindar asistencia técnica y profesional al equipo de trabajo.
- 7) Implementar los acuerdos tomados por Órganos e Instancias Superiores en temas de Programa Educativa, Gestión del Talento

Humano Voluntario y Animación Territorial y dar seguimiento a su ejecución y resultados.

- 8) Monitorear el avance de los objetivos estratégicos y Planes Operativos Anuales en las áreas de Programa Educativa, Gestión del Talento Humano Voluntario y Animación Territorial.
- 9) Promover alianzas estratégicas o convenios de cooperación con organizaciones afines en materia de Educación No Formal, gestión del Talento Humano Voluntario y Animación Territorial.
- 10) Elaborar y administrar el Plan Operativo y el Presupuesto asignado.
- 11) Interpretar los registros de información relativos al desarrollo de las áreas a su cargo.
- 12) Da seguimiento a las relaciones y proyectos internacionales de la Asociación especialmente con las Organizaciones de Guidismo y Escultismo.
- 13) Asesorar y supervisar el desarrollo de eventos nacionales.
- 14) Promover el uso de nuevas tecnologías en la aplicación del programa y la gestión del talento Humano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día señalado.

Ileana Boschini López
Presidenta

Claribet Morera Brenes
Directora General